



OEA | CICAD



**COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL
CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS**

CICAD

**SEXAGÉSIMO PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
Del 24 al 26 de abril de 2017
Washington, D.C.**

**OEA/Ser.L/XIV.2.61
CICAD/doc.2283/17.Rev1
21 de abril de 2017
Original: Español**

**INFORME ANUAL 2016
DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS
(CICAD) A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
EN SU CUADRAGÉSIMO SEPTIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES**

INFORME ANUAL 2016

DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS (CICAD) A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS EN SU CUADRAGÉSIMO SEPTIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

ÍNDICE

	Página
RESUMEN EJECUTIVO.....	3
CAPITULO I: PERÍODOS ORDINARIOS DE SESIONES DE LA COMISIÓN.....	5
59 PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES.....	5
60 PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES.....	5
CAPÍTULO II: ACCIONES DE LA CICAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA HEMISFÉRICA SOBRE DROGAS.....	7
A. DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN 2016-2020 DE LA ESTRATEGIA HEMISFÉRICA SOBRE DROGAS 2010.....	7
B. MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM).....	8
C. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	8
D. OBSERVATORIO INTERAMERICANO SOBRE DROGAS (OID).....	15
E. REDUCCIÓN DE LA DEMANDA.....	18
F. REDUCCIÓN DE LA OFERTA.....	24
CAPÍTULO III: CONSIDERACIONES FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS (Pendiente).....	27

INFORME ANUAL 2016

DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS (CICAD) A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS EN SU CUADRAGÉSIMO SEPTIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

1. La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) presenta su Informe Anual al cuadragésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), de conformidad con las disposiciones de los artículos 54 (f) y 91 (f) de la Carta de la OEA. El informe se organiza de acuerdo con los capítulos de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas, aprobada en 2010.

RESUMEN EJECUTIVO

2. El **Plan de Acción 2016-2020 de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas de la CICAD (EHD)** fue concluido en noviembre de 2016. El Grupo de Trabajo para la Elaboración del Plan de Acción continuó sus debates a lo largo de todo el año, realizando un total de siete reuniones virtuales y una presencial. Como resultado de estas discusiones, el Grupo de Trabajo acordó un borrador final del Plan de Acción 2016-2020, el cual cuenta con 30 objetivos y 129 acciones prioritarias, distribuidos en las cinco áreas temáticas de la EHD. El borrador fue presentado ante los Comisionados de la CICAD durante su sexagésimo período ordinario de sesiones celebrado, en Nassau, Las Bahamas en noviembre 2-4, 2016, y fue aprobado en su totalidad.

3. El Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI) del **Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM)** fue convocado por los Comisionados de la CICAD durante su sexagésimo período ordinario de sesiones y se encargará de revisar y actualizar el instrumento de evaluación para la Séptima Ronda del MEM. Chile fue elegido para presidir dicho Grupo de Trabajo y, a finales de 2016, se proyectaron directrices a seguir.

4. La **Unidad de Fortalecimiento Institucional** siguió contribuyendo al desarrollo de capacidades en materia de drogas, facilitando el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas públicas, planes y estrategias. Apoyando el debate sobre nuevas tendencias: alternativas al encarcelamiento para delitos relacionados con las drogas, la relación del desarrollo sostenible y las drogas e integración social. A través del Modelo de Tribunales de Tratamiento de Drogas se sigue apoyando a 14 Estados Miembros (iniciativa TTD), ofreciendo asistencia técnica y capacitado a cientos de profesionales del ámbito de la justicia, salud, y servicios sociales. Se reunió y consolidó el Grupo de Expertos de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible. Dentro de las sesiones de CICAD 59 y 60 se organizaron *Side Events* con la Sociedad Civil. El programa Salud y Vida en las Américas (SAVIA) continuó desarrollando durante 2016 sus actividades de cooperación, asistencia técnica, formación e intercambio en materia de descentralización y gestión territorial de las políticas de drogas. Se continuó trabajando en el desarrollo de herramientas para apoyar a los estados miembros con buenas prácticas y experiencias en integración social y drogas.

5. El **Observatorio Interamericano de Drogas (OID)** continuó con la última etapa del Proyecto sobre Cocaínas Fumables en el Cono Sur, publicando varios reportes. Se finalizó el protocolo para estudiar el tema de tratamiento de drogas sobre la base de un sistema de información el cual se encuentra en de etapa de revisión de pares. Se diseminó, a través de foros políticos y científicos, los avances en el conocimiento en el uso de drogas en las Américas. Se apoyó a varios países en el desarrollo y conducción de diferentes estudios epidemiológicos, entre ellos en algunos países del Caribe y el III Estudio Epidemiológico Andino en población Universitaria en los países de la Comunidad Andina de Naciones.

Se avanzó en el conocimiento sobre nuevas sustancias psicoactivas (NPS) lo cual presenta un reto para las políticas de drogas, y se creó una mesa de trabajo sobre heroína y otros opioides.

6. La **Unidad de Reducción de la Demanda** ha colaborado en conjunto con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en el desarrollo del marco conceptual y áreas programáticas de trabajo conjunto para el fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de Salud a través de la profesionalización del recurso humano vinculado con la prevención y tratamiento del consumo de drogas. También se acordaron las funciones y competencias esenciales que el personal de los servicios de salud debe tener para brindar atención de calidad a las personas con problemas por consumo de drogas. Dicha información es la base para la construcción de los materiales y la estrategia de capacitación para los perfiles profesionales que operan en los Sistemas de Salud de los países. Se capacitó y certificó a 7 capacitadores hemisféricos para la futura implementación del Currículo Universal de Tratamiento (UTC) en varios países. Asimismo, en coordinación con las Comisiones Nacionales de Drogas y los Ministerios de Salud, el *“Programa de Capacitación y Certificación de Recursos Humanos que Brindan Servicios de Tratamiento y Rehabilitación a Personas Afectadas por el Uso de Drogas (PROCCER)”* continuó su ejecución en 23 estados miembros, brindando asistencia técnica a dichos estados para la implementación de mecanismos de certificación y capacitando a más de 2,800 proveedores de servicios de prevención y tratamiento. El Programa fue sometido a una evaluación externa, obteniendo resultados satisfactorios en torno a su implementación e impacto. Adicionalmente, en colaboración con la iniciativa Salud y Vida en las Américas (SAVIA) se ha otorgado orientación y asesoría técnica para el desarrollo de Planes Locales sobre Drogas en diferentes talleres y actividades de capacitación.

7. En 2016, la **Unidad de Reducción de la Oferta** realizó 12 actividades de capacitación dirigidas a 525 oficiales sobre investigación policial antidrogas; control e interdicción de producción y tráfico de drogas; seguridad aduanera en puertos, aeropuertos y fronteras; narcotráfico marítimo; control del tráfico y desvío de sustancias químicas; producción, identificación y uso de drogas sintéticas, incluyendo Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP). En el marco del Programa de Capacitación de Inteligencia Antidrogas, ERCAIAD, organizó tres cursos sobre Inteligencia Estratégica y Prospectiva Antidrogas y dos seminarios especializados sobre inteligencia operativa. Asimismo, coordinó la reunión del Grupo de Expertos sobre Narcotráfico Marítimo.

CAPITULO I: PERÍODOS ORDINARIOS DE SESIONES DE LA COMISIÓN

8. La Comisión celebró su quincuagésimo noveno período ordinario de sesiones en Washington, D.C., el 25 y 26 de abril de 2016 y su sexagésimo período ordinario de sesiones en Nassau, Las Bahamas del 2 al 4 de noviembre de 2016. La Presidencia para el período 2015-2016 estuvo a cargo del Perú, en la persona del Dr. Luis Alberto Otárola Peñaranda, Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), y la Vicepresidencia correspondió Las Bahamas. Durante el sexagésimo período ordinario de sesiones, Las Bahamas asumió la Presidencia, en la persona del Dr. Carl Francis Smith, Secretario Permanente del Ministerio de Seguridad Nacional, y México la Vicepresidencia.

59 PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

9. Durante el quincuagésimo noveno período ordinario de sesiones de la CICAD, se realizó una presentación informativa sobre la reestructuración de la Secretaría de Seguridad Multidimensional, y sus departamentos, de acuerdo a la Orden Ejecutiva 16-01. Asimismo, los Comisionados analizaron el Documento Resultante del Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas (UNGASS) 2016 y reflexionaron sobre “Post UNGASS 2016: una mirada hacia 2019”. Se presentó, a su vez, una actualización del proceso de elaboración del borrador final del Plan de Acción 2016-2020 de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas 2010, para consideración/aprobación en CICAD 60.

10. La Comisión aprobó el envío de una comunicación formal al Secretario General respecto a la Orden Ejecutiva 16-01 corrig. 1 y el siguiente párrafo de consenso: *“Recomendar al Secretario General enmendar la orden ejecutiva 16-01 corrig. 1, en diálogo con los Estados Miembros y a la luz de lo expresado por los mismos en sus intervenciones en el quincuagésimo noveno período ordinario de sesiones de la CICAD”*. Asimismo, fueron aprobados los siguientes documentos: Borrador de Informe Anual de la CICAD 2015 (CICAD/doc.2244/16.rev2) para la cuadragésima sexta sesión de la Asamblea General de la OEA en junio 2016; Cronograma de trabajo presentado por la Presidencia del Grupo de Trabajo para la Elaboración del Plan de Acción 2016-2020; Proyecto de Resolución para el cuadragésimo sexto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA (CICAD/doc.2245/16 rev.2 corr.1). A su vez, la Comisión eligió a Paraguay como Vicepresidente del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos; a Colombia como Presidente del Grupo de Expertos sobre Narcotráfico Marítimo y a Panamá como Presidente del Grupo de Expertos sobre Sustancias Químicas y Productos Farmacéuticos.

60 PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

11. Durante el transcurso del sexagésimo período ordinario de sesiones de la CICAD, la Comisión aprobó el borrador del Plan de Acción 2016-2020 de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas de la CICAD. A su vez, eligió a Chile para presidir las labores del Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI) del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) para la preparación de la Séptima Ronda de Evaluación.

12. Asimismo, la Comisión presenció paneles y presentaciones sobre: La Diversidad de los Problemas Nacionales de Drogas y Formas de Seleccionar Políticas para Controlarlos; Más allá de UNGASS 2016: Implicancias para el Hemisferio; Coordinación Multisectorial y Políticas para la Profesionalización Regional de Proveedores de Servicios de Prevención y Tratamiento; Discusión de

Políticas sobre Cannabis; Intervenciones para Jóvenes Afectados por el Alcohol y otras Drogas; El Estado Actual del Uso de Heroína, Fentanyl y otros Opioides en el Hemisferio; Cooperación contra el Narcotráfico Marítimo; Intervención del Mercado de Drogas y su Impacto en Jóvenes en Riesgo y las Comunidades; Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas.

13. La Comisión aprobó la Declaración Conmemorativa de Nassau en Reconocimiento del Trigésimo Aniversario de la CICAD. Además, aprobó el informe del Grupo de Expertos en Reducción de la Demanda, a la vez que eligió a Chile como nuevo presidente del Grupo. La Comisión aprobó, asimismo, el informe del Grupo de Expertos en Narcotráfico Marítimo, sus recomendaciones, documentos y plan de acción, así como el informe 2015-2016 del Grupo Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX), incluyendo sus recomendaciones, y los documentos y plan de trabajo para el período 2016-2017. A su vez, eligió a Paraguay y Bolivia como Presidente y Vicepresidente del GELAVEX para el período 2017-2018. Fue aprobada, además, la continuación de Perú como Presidente del Grupo de Expertos sobre Desarrollo Alternativo, Integral y Sostenible.

CAPÍTULO II: ACCIONES DE LA CICAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA HEMISFÉRICA SOBRE DROGAS

A. DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN 2016-2020 DE LA ESTRATEGIA HEMISFÉRICA SOBRE DROGAS 2010

14. El Grupo de Trabajo para la Elaboración del Plan de Acción 2016-2020 de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas (EHD), presidido por Guatemala, continuó sus discusiones durante el año 2016 a través de siete reuniones virtuales y una reunión presencial. En ese sentido, con el apoyo de la Sección del MEM de la Secretaría Ejecutiva (SE/CICAD), se desarrollaron los siguientes productos y actividades en el año 2016:

Desarrollo del Tercer Borrador del Plan de Acción

15. Durante los meses de enero a mayo de 2016, la Presidencia del Grupo de Trabajo desarrolló un tercer borrador del Plan de Acción y, tomando este documento como base, convocó a los Estados Miembros a participar en discusiones virtuales para lograr consensos en las distintas áreas del Plan.

Discusiones en la plataforma virtual del Plan de Acción 2016-2020

16. Durante los meses de junio a septiembre de 2016, el Grupo de Trabajo llevó a cabo seis reuniones virtuales, una por cada uno de los ejes temáticos del Plan y otra para concretar acuerdos en aquellos puntos que quedaron pendientes en las reuniones previas. Los acuerdos alcanzados durante estas reuniones conformaron una sólida base para poder completar el borrador final del Plan de Acción 2016-2020.

Tercera Reunión del Grupo de Trabajo para la Elaboración del Plan de Acción 2016-2020

17. Del 26 al 28 de septiembre de 2016, el Grupo de Trabajo celebró su tercera reunión presencial en Washington D.C. Durante dicha reunión, se logró consenso en la gran mayoría de los puntos que quedaron pendientes de las reuniones virtuales. En seguimiento a los resultados de ésta reunión, se llevó a cabo la última reunión virtual del grupo, del 11 al 12 de octubre de 2016, en donde se realizó una revisión final del documento. El Grupo aprobó un total de 30 objetivos y 129 acciones prioritarias, distribuidos en las cinco áreas temáticas de la EHD.

Aprobación del Plan de Acción 2016-2020

18. Durante el sexagésimo período ordinario de sesiones de la CICAD, los Comisionados consideraron y aprobaron el Plan de Acción 2016-2020.

B. MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM)

(Estrategia Hemisférica sobre Drogas 2010, Lineamientos 8 y 52)

19. El Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) inició los preparativos para desarrollar el instrumento de evaluación que guiará a la Séptima Ronda del MEM, la cual medirá el nivel de cumplimiento de los objetivos y acciones del Plan de Acción, 2016-2020 de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas de la CICAD por parte de los 34 Estados Miembros. Asimismo, evaluará el progreso realizado por los países durante las últimas rondas de evaluación. Estos objetivos y acciones se enfocan en las áreas de fortalecimiento institucional, reducción de la demanda, reducción de la oferta, medidas de control, y cooperación internacional. En ese sentido, con el apoyo de la Unidad del MEM de la Secretaría Ejecutiva (SE/CICAD), se desarrollaron las siguientes actividades en el año 2016:

Convocatoria del Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI)

20. Durante el sexagésimo período ordinario de sesiones de la CICAD, los Comisionados realizaron un llamado a las delegaciones para incorporarse al Grupo de Trabajo Intergubernamental del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), con el fin de que este grupo inicie sus labores en 2017 para acordar los documentos básicos que guiarán la evaluación del Mecanismo durante su séptima ronda de evaluación. En atención a este llamado, los Estados Miembros eligieron Chile para presidir al GTI.

Coordinaciones con la Presidencia del Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI)

21. Durante los meses de noviembre y diciembre, la Sección del MEM se mantuvo en estrecho contacto con la Presidencia del GTI para organizar y coordinar el plan de trabajo a seguir, de manera que el Grupo pueda presentar los documentos básicos respectivos a la Séptima Ronda del MEM para aprobación de los Comisionados de la CICAD.

C. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

(Estrategia Hemisférica sobre Drogas 2010, Lineamientos 9 a 13, 22, 23, 48, 49, 50, 51, y 52)

22. La Unidad de Fortalecimiento Institucional continuó contribuyendo a desarrollar capacidades de las diferentes agencias gubernamentales y entidades no gubernamentales que trabajan en materia de drogas en los Estados Miembros, facilitando el diseño, la ejecución, el monitoreo y la evaluación de políticas públicas, planes, estrategias, procesos y herramientas, revisión de legislación y cambios regulatorios, discusión y coordinación de política sobre temas existentes y emergentes en políticas de drogas (como lo son el desarrollo sostenible y la atención a las causas y consecuencias sociales y económicas del problema mundial de las drogas, alternativas al encarcelamiento, y políticas de integración social). Asimismo, continuó apoyando iniciativas locales y de cooperación horizontal e interinstitucional, incluida la cooperación con la sociedad civil, que permitan a los Estados Miembros responder adecuadamente y de manera integral y equilibrada sostenible a los desafíos del fenómeno de las drogas.

23. Para cumplir con este propósito, desde la SE/CICAD, se impulsaron actividades de asistencia técnica, capacitación, análisis estratégico, sistematización, gestión del conocimiento, sensibilización, coordinación de actividades.

Políticas Públicas sobre Drogas: Desarrollo y Evaluación

24. Este programa continúa brindando asistencia técnica a los Estados Miembros para la creación y fortalecimiento de componentes institucionales y políticos, proporcionando apoyo en el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas públicas, planes y estrategias en materia de drogas. La SE/CICAD respalda el desarrollo orgánico y profesional de las autoridades competentes, distintas instituciones del Estado, con especial énfasis en las Comisiones Nacionales Antidrogas (CNA), así como la colaboración entre éstas y los distintos actores de la sociedad civil.

Incorporación de la Sociedad Civil en el diálogo de políticas e iniciativas

25. La SE/CICAD continuó la organización de eventos paralelos a las Sesiones Ordinarias de la CICAD con la Sociedad Civil. El evento de abril 2016 reunió en Washington a un grupo de expertas y expertos que trabajan en los gobiernos, la academia y representantes de la sociedad civil, quienes discutieron un nuevo informe titulado, “Mujeres, políticas de drogas y encarcelamiento: Una guía para la reforma de políticas en América Latina y el Caribe” y analizaron temas como: ¿Qué rol pueden jugar los y las tomadores de decisiones en mejorar esa situación? ¿Cómo pueden los cambios en las políticas de drogas poner fin a este círculo vicioso? Esta Guía ofrece una hoja de ruta a funcionarios/as y defensores/as de la reforma para implementar cambios que podrían beneficiar a las miles de mujeres encarceladas por delitos relacionados con las drogas en las Américas. Durante la CICAD 60, en el evento paralelo: “El compromiso de la Sociedad Civil y los Fundamentos de la Política de Drogas para el Desarrollo Sostenible y la Reforma de la Justicia Penal”, se discutió sobre el impacto que el encarcelamiento masivo ha tenido sobre las poblaciones en situación de vulnerabilidad y las comunidades minoritarias que han sido afectadas desproporcionadamente por las estrategias de lucha contra las drogas. Con esto en mente, se discutieron algunas de las acciones de la sociedad civil que ya están alineadas con la Agenda de Desarrollo Sostenible de 2030, reflejando la importancia de proporcionar soluciones y derechos centrados en las personas y con un enfoque de género. Algunas de estas organizaciones también están apoyando a los Estados Miembros de la OEA con los esfuerzos de reforma del sistema de justicia criminal.

Contribución al debate político en temas emergentes

26. Dentro del ámbito del desarrollo de políticas y estrategias sobre drogas dirigidas a la búsqueda de alternativas al encarcelamiento para infractores relacionados con las drogas, se han desarrollado varias iniciativas. Entre ellas destaca el proyecto “Cerrando la Brecha”, y el de “Tribunales de Tratamiento de Drogas”.

27. La SE/CICAD se encuentra implementando diversas iniciativas para Infractores Relacionados con las Drogas (como por ejemplo, a través del modelo de Tribunales de Tratamiento de Drogas), con base en la Estrategia Hemisférica sobre Drogas y su Plan de Acción 2016-2020; así como en el Informe “El Problema de las Drogas en las Américas” elaborado por la OEA por mandato de los Jefes de Estado Reunidos en la VI Cumbre de las Américas, celebrada en Cartagena de Indias, en abril del 2012, en el cual se identificó una serie de desafíos en la aplicación de las leyes sobre drogas que demandan respuestas de política pública por parte de los países del Hemisferio. Además, tiene como base la Declaración de Antigua, Guatemala (Junio 2013): “Por una Política Integral frente al Problema Mundial de las Drogas en las Américas” y en la posterior Asamblea General Extraordinaria de la OEA celebrada también en Guatemala en 2014, donde se vuelve a hacer énfasis en esta necesidad.

28. Como parte del plan de trabajo que la CICAD viene implementando en el área de alternativas al encarcelamiento para delitos relacionados con drogas, el cual tiene como finalidad garantizar la integración social de los infractores, la seguridad y el bienestar de las comunidades y la reducción de la población penitenciaria, así como la promoción de estrategias y programas de integración social en la región. La Unidad de Fortalecimiento Institucional está realizando una reflexión sobre las bases conceptuales de la integración social y su relación con el fenómeno de las drogas de cara a orientar a los Estados Miembros en la construcción de respuestas adecuadas. Con este esfuerzo, la CICAD busca definir un marco referencial para el desarrollo de políticas públicas que aborden adecuadamente los efectos que tienen sobre los procesos de integración social, así como las distintas formas de vinculación con las drogas de individuos, grupos, comunidades y de la sociedad en su conjunto.

Grupo de Expertos en Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (GEDAIS)

29. Luego de la reactivación del Grupo de Expertos en Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (GEDAIS) bajo la presidencia del Perú y con la finalidad de brindar a los Estados Miembros el asesoramiento técnico especializado que permita mejorar y fortalecer las estrategias y acciones de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible y de Desarrollo Alternativo Preventivo, según proceda, en el Hemisferio, conforme a la Estrategia Hemisférica la Declaración de Antigua y la Resolución de Guatemala, así como con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Alternativo, los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible y la declaración de UNGASS, tuvo lugar la primera reunión del GEDAIS en Lima, Perú, los días del 18 al 19 de mayo de 2016. Como una acción preparatoria a dicha reunión, se realizó Desayuno de Trabajo en Washington, D.C, en el marco de CICAD 59, el día 26 de abril, con la participación de quince delegaciones.

30. La reunión tuvo como objetivo establecer mecanismos de coordinación para la planificación de las políticas de desarrollo alternativo integral y sostenible, coherentes con los objetivos de la agenda de desarrollo post 2015 y UNGASS 2016, siendo la prioridad de este proceso, propiciar la cooperación sur-sur y triangular, para reforzar la asistencia técnica, el intercambio de información, de buenas prácticas y lecciones aprendidas en desarrollo alternativo, que permitan establecer una posición Hemisférica, acorde a la realidad de los países, con miras a llevar dicha posición, sólida y consensuada, a la próxima reunión de UNGASS 2019.

31. La Presidencia del Grupo puso a consideración de los delegados un Plan de Trabajo dividido en cuatro temáticas: diseño, ejecución, sistematización de las intervenciones, seguimiento y evaluación.

32. En el proceso de elaboración participaron expertos con comentarios y observaciones, los mismos que oportunamente fueron incorporados en el documento; igualmente, cuatro países asumieron el liderazgo para cada una de esas temáticas del plan de trabajo: Diseño Perú, Medición México, Sistematización Colombia y Paraguay la Ejecución.

33. En el 2016 la CICAD continuó propiciando espacios de reflexión, debate, análisis, pero sobre todo para aterrizar las necesidades, prioridades y nuevas realidades en cuanto a las interconexiones de las drogas y el desarrollo, propiciando la reflexión en diferentes espacios para la formulación e implementación de programas en torno a estas nuevas prioridades en los Estados Miembros. Al respecto se acordó con los representantes de COPOLAD y la Corporación Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ) unir esfuerzos durante el 2017.

Iniciativa “Cerrando la Brecha” para Infractores Relacionados con las Drogas:

34. El proyecto “Cerrando la Brecha” para Infractores Relacionados con las Drogas, busca atender las crecientes presiones tanto económicas como sociales relacionadas con las altas tasas de encarcelamiento

para infractores relacionados con las drogas. El proyecto incluye medidas (que pueden ser tanto reformas jurídicas como también estrategias, programas o políticas) que buscan reducir la judicialización, o limitar el encarcelamiento en caso de que haya judicialización, o la disminución del tiempo de privación efectiva de libertad en caso de que haya encarcelamiento, de las personas que hayan cometido delitos relacionados con drogas. Se enfoca en aquellos casos que revisten menor gravedad, como: i) el consumo y la posesión o tenencia para consumo (cuando son penalizados), así como el consumo problemático en el caso de los infractores dependientes de drogas; ii) el cultivo y producción en pequeña escala, en especial campesinos e indígenas o para consumo personal; y iii) los pequeños transportistas, traficantes y distribuidores no violentos o correos humanos. Además, iv) aquellas personas que han cometido otros delitos menores bajo la influencia de drogas de uso ilícito, o para sufragar su adicción.

35. Este proyecto definió su alcance a tres tipos de medidas: i) las “pre-procesales” o previas a la investigación y juicio penal, que buscan que ciertos delitos de drogas no sean judicializados por el sistema penal; ii) las “procesales”, que buscan que el proceso penal no lleve al encarcelamiento o éste guarde proporcionalidad; iii) las “post-procesales”, que buscan permitir que personas condenadas y encarceladas sean liberadas en forma más temprana con el acompañamiento de estrategias de integración social.

36. El proyecto, inicialmente, se enfocó en cuatro Estados Miembros: Costa Rica, Colombia, Panamá y República Dominicana.

37. Los Estudios Diagnósticos participativos integrales en estos cuatro países analizaron las capacidades institucionales y las estructuras disponibles para fortalecer e implementar nuevas iniciativas y evaluar el potencial para ejecutar ciertos programas o intervenciones en cada país.

38. Los objetivos a corto plazo para estos estudios fueron: a) recopilar información de la mayor cantidad posible de actores clave; b) construir redes de profesionales como un recurso para futuros proyectos de la CICAD, y c) crear conciencia entre los participantes de problemas asociados con el encarcelamiento indiscriminado de infractores dependientes de drogas, recursos disponibles para ellos, y los beneficios potenciales por la expansión o implementación de programas de alternativas al encarcelamiento y de integración social para infractores relacionados con las drogas en su país.

39. El objetivo a largo plazo de estos estudios es continuar las recomendaciones de política de los informes de los países mediante comenzando con proyectos pilotos.

Tribunales de Tratamiento de Drogas en las Américas

40. La SE/CICAD avanzó en su programa para la promoción de alternativas concretas al encarcelamiento para infractores dependientes de drogas bajo supervisión judicial, como medida alternativa a su prosecución penal o privación de libertad (a través de modelos como el de los “Tribunales de Tratamiento de Drogas o TTDs”). Con este programa se asiste directamente al Poder Judicial orquestando una articulación coordinada con otras instituciones del Estado y de la sociedad civil (salud, servicios sociales, trabajo, entre otros). Bajo este tipo de programa dirigido a infractores de la ley penal que a su vez son dependientes de drogas, se combina el tratamiento, rehabilitación, e inserción social, con una intensa supervisión judicial del proceso de tratamiento. Este modelo ha sido adaptado dentro de las realidades de distintos países. Los criterios de elegibilidad legal, los tipos de drogas consideradas en cada país y jurisdicción, la forma en que se lleva a cabo el proceso de diagnóstico y derivación del caso, y la población objetivo, entre otros factores, pueden variar de forma considerable entre un país y otro. A finales de 2016, se cuenta con la existencia de TTDs en funcionamiento en Argentina, Barbados, Canadá, Chile, Costa Rica, los Estados Unidos de América, Jamaica, México (5 Estados y explorando otros seis), Panamá, República Dominicana, y Trinidad y Tobago. Las Bahamas, Belice y Perú se encuentran en fase de exploración. Colombia se encuentra iniciando la implementación del modelo, resultado de dos

estudios de viabilidad (salud y justicia) para la implementación de un piloto para población juvenil. Cuando la SE/CICAD lanzó el programa de TTD para las Américas, sólo cuatro países en el hemisferio contaban con esta modalidad. En estos momentos, son 14 los que están explorando, implementando, o expandiendo el modelo y ya están en marcha más de 50 tribunales piloto en todo el hemisferio.

41. El Programa de Tribunales de Tratamiento de Drogas para las Américas ofreció asistencia a los Estados Miembros para explorar la viabilidad de este modelo, trabajando con las comisiones nacionales de drogas, con el poder judicial, con responsables del ámbito de la salud, y con otros profesionales e instituciones, para abordar necesidades específicas con una visión integral. En el año 2013 al 2016, el programa también cooperó con la OPS para identificar sinergias entre ambas organizaciones y así asegurar la comunicación necesaria con los ministerios de salud y el sector de salud en general. Para la ejecución de las actividades derivadas de este programa, gran parte de los Estados Miembros participantes han firmado un memorando de entendimiento con la OEA.

42. Durante 2016, se lanzaron formalmente Proyectos Piloto de Tribunales de Tratamiento de Drogas en: Chihuahua México y uno de Adolescentes en Nuevo León y Ciudad Juárez, México. Chihuahua y Nuevo León ya cuentan con un Tribunal de Tratamiento de Drogas para Adolescentes.

43. En Noviembre de 2016, en el Quinto Taller de Alto Nivel se presentó el documento denominado: “Modelo del Programa de Justicia Mexicano para personas con consumo de sustancias psicoactivas”, estuvieron convocadas diversas autoridades del Gobierno de México. Este modelo es un documento que constituye la guía metodológica del PJT para México y es un análisis y sistematización de la información recabada en los Estados que presentan el modelo de los distintos Tribunales que operan el programa.

44. En México, durante 2016 esta Unidad ha colaborado con la Comisión de Justicia del Senado para la elaboración de la nueva ley de justicia penal adolescente. En varias ocasiones, profesionales de esta Unidad han participado en el debate que esta Comisión lleva a cabo. De igual modo, la SE/CICAD está colaborando estrechamente tanto con la Secretaria de Gobernación (SEGOB), como con la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC) en la expansión de este modelo en otras entidades federativas.

45. En 2016, en Antigua Guatemala y Cartagena de Indias Colombia se llevaron a cabo la primera y segunda capacitación sobre estrategias de integración social para el modelo de Tribunales de Tratamiento de Drogas. Fue dirigido a jueces, trabajadores sociales y encargados de la integración social de los siguientes países: Argentina, Barbados, Jamaica, Republica Dominicana, Costa Rica, Panamá, México, Chile y Trinidad y Tobago.

46. México, junto con Barbados, Jamaica y Republica Dominicana están explorando la viabilidad de este modelo para esta población. En Colombia luego de un estudio de viabilidad adoptaron el modelo de Tribunales de Tratamiento de Drogas para población adolescente, en el mes de noviembre de 2016, luego de la asesoría técnica prestada al gobierno de Colombia principio la implementación del Primer Plan Piloto de TTD para Adolescentes en la ciudad de Medellín, actualmente ya cuentan con un participante y estudian la posibilidad de incorporar otros candidatos. A fines del 2016 se reanudaron las conversaciones con Perú para seguir explorando la posibilidad de implementar un programa piloto de TTD, ahora para Población Adolescente.

47. Graduaciones del Programa de TTD en el 2015-2016 en: Ciudad de Coclé, Panamá; Santo Domingo, República Dominicana, Mexico: Estado de Morelos, Estado de México, Nuevo León, Monterrey, Morelos, Chihuahua, Ciudad Juárez y Durango.

48. En noviembre de 2016, representantes del gobierno colombiano asistieron a un Taller de Alto Nivel, celebrado en Ciudad de México, el objetivo fue identificar, analizar y discutir los modelos de Tribunales de Tratamiento de Drogas en otros países del Hemisferio, para este caso México. También tuvo lugar la revisión de una probable viabilidad dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Colombia, de acuerdo a su contexto legal y sanitario.

49. La guía de buenas prácticas de monitoreo y evaluación de los Tribunales de Tratamiento de Drogas se encuentra en revisión de pares y será publicada el segundo trimestre del 2017.

50. La SE/CICAD ha contratado a dos expertos en el Área de Salud y de Justicia de Colombia con el fin de realizar un Estudio de Viabilidad para revisar el contexto legal y de salud de Colombia y revisar si es viable el modelo. Los resultados de estos estudios fueron presentados el primer semestre del 2016. Concluyeron que era viable el modelo de TTD para adultos y posteriormente se sugirió que se viabilizara para población adolescente, luego de dicha ampliación se concluyó que tanto la estructura legal como sanitaria se encontraban con la madurez suficiente para implementar TTD para población Adolescente. Asimismo, que el sistema con el que contaba Colombia para el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente era lo suficientemente robusto para dar respuesta a la demanda sanitaria y judicial eventual que demandara la implementación de un plan piloto de TTD para Adolescentes.

51. A lo largo del 2016, se llevaron a cabo reuniones de seguimiento, coordinación y de planeación de actividades con el Presidente de la Corte Suprema de República Dominicana y con el equipo de Tribunales de Tratamiento de Drogas del país. Estas mismas reuniones se llevaron a cabo en Panamá y en Costa Rica. Los tres países se encuentran trabajando con la SE/CICAD en la expansión de proyectos piloto en otras ciudades de cada uno de ellos. Las reuniones se realizaron con el fin de fortalecer redes judiciales, redes de salud, cooperación interinstitucional y para desarrollar protocolos de operación judicial y de salud.

52. Los gobiernos de Canadá, los Estados Unidos de América, y Trinidad y Tobago financiaron la puesta en práctica de esta fase del programa. Además de las contribuciones de las autoridades y comisiones nacionales de drogas, diferentes instancias del ejecutivo (gobernación, seguridad, entre otros) el poder judicial y el sector salud de cada uno de los países participantes, las actividades se realizaron con la cooperación de varias organizaciones: la Asociación Canadiense de Profesionales de Tribunales de Tratamiento de Drogas (CADTCP), la Asociación Nacional de Profesionales de Tribunales de Tratamiento de Drogas (NADCP), el Centro para la Innovación de la Justicia (CCI), la American University, la Asociación Internacional de Tribunales de Tratamiento de Drogas (IADTC), Paz Ciudadana (Chile), entre otros.

Salud y Vida en las Américas (SAVIA)

53. El programa SAVIA continuó desarrollando durante 2016 sus actividades de cooperación, asistencia técnica, formación e intercambio en materia de descentralización y gestión territorial de las políticas de drogas, dirigidas a los países beneficiarios de cada proyecto, con el apoyo del gobierno España, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas de España (DGPNSD). Con ello, el programa SAVIA mantuvo su contribución al fortalecimiento de la gestión local sobre drogas, brindando metodologías, herramientas y asesoría a las Autoridades Nacionales y gobiernos locales, que contribuyan a mejorar las capacidades institucionales para el diseño e implementación de estrategias integrales sobre drogas a nivel local.

54. En enero, el programa SAVIA actualizó y dio seguimiento, de manera coordinada con el Fondo Español para la OEA (FEPO) y el Departamento de Planificación y Evaluación (DPE) de la OEA a la

“Respuesta de gestión a la evaluación del programa SAVIA”, centrada en las recomendaciones de la misma e identificando las primeras acciones y ajustes introducidos en el diseño y desarrollo de los proyectos, de acuerdo con los objetivos estratégicos que orientan al programa.

55. Del 23 al 26 de febrero, el programa SAVIA celebró el “Taller de Gestión Local sobre Drogas e Integración Social: Planificación, coordinación y buenas prácticas”, en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias, Colombia. Esta actividad enmarcada por el Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (PIFTE) de la AECID, contó con la colaboración de la DGPNSD y de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Este Taller fue organizado como una reunión de expertos y de intercambio con representantes de Asociaciones de Municipios de América Latina y con responsables técnicos en gestión territorial de las Autoridades Nacionales de Drogas provenientes de once (11) países: Colombia, Ecuador, Perú, Uruguay, Argentina, Chile, México, Costa Rica, Guatemala, República Dominicana y España. En el mismo también participó un representante del Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia.

56. También durante el primer semestre de 2016 se concluyeron las actividades de continuidad de la Fase II (Extensión) de SAVIA, se realizó la auditoría del proyecto y se presentó el informe final correspondiente. Los resultados finales de esta Fase se centraron en la consolidación de proyectos locales y en el apoyo a iniciativas en los países beneficiarios (Perú y Uruguay, entre otros participantes en las actividades de formación e intercambio realizadas) y en la elaboración de una “Guía Referencial para el desarrollo de políticas públicas en Integración social y drogas en América Latina” junto a otros documentos estratégicos y actividades especiales en la materia. De esta manera, se completó la ejecución de las actividades programadas en los memoranda de entendimiento firmados entre la SE/CICAD y las Comisiones Nacionales de Drogas de cada país.

57. En junio de 2016 se completó la formulación y se dio inicio a la IV Fase del programa SAVIA: “Implementación de metodologías y estrategias locales sobre drogas en países de Centroamérica y el Caribe” (SAVIA Fase IV), programándose las primeras misiones a dos de los países beneficiarios (El Salvador y Costa Rica), para la presentación del proyecto, y el levantamiento de información básica para el diagnóstico político-institucional y el diseño de Planes de Trabajo en cada país. Estas misiones técnicas se realizaron durante la primera semana de septiembre, permitiendo identificar las experiencias institucionales y programas más destacados para incorporar a las actividades en cada país.

58. En el marco del proyecto SAVIA: “Desarrollo de Metodologías de Gestión Local en Drogodependencias” impulsado por la SE-CICAD, se celebró en Quito, Ecuador, en el mes de octubre de 2016, el primer Taller de trabajo en “Planificación y Gestión Local sobre Drogas e Integración Social”, dirigido a fortalecer la gobernanza de los Gobiernos Autónomos Descentralizados frente al problema. El Taller fue organizado conjuntamente con la Secretaría Técnica de Drogas (SETED) de Ecuador y contó con la participación de 48 funcionarios y técnicos de varios cantones junto a coordinadores territoriales de la SETED. La actividad contó también con la colaboración y participación de la oficina local de UNODC, de la representación de la OEA en Ecuador, de la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID y de la Asociación de Municipalidades de Ecuador (AME).

59. De junio a noviembre de 2016, se desarrolló en Perú la cuarta edición del Curso de Formación Virtual “Aspectos Claves de la Gestión Pública para la reducción de la demanda de drogas”, organizado desde la Plataforma Virtual de Formación de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) y cuyo diseño y puesta en marcha fue cofinanciado por la SE-CICAD a través del programa SAVIA. Esta nueva edición del curso tuvo un desarrollo de 200 horas lectivas y culminó con la aprobación de 38 participantes.

60. Los días 9 y 10 de noviembre de 2016, el programa SAVIA, conjuntamente con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) participó en el Primer Encuentro Nacional de Municipios en Acción, organizado por la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR) en la ciudad de Buenos Aires (Archivo General de la Nación), en el cual participaron más de doscientos funcionarios y técnicos provenientes de varias provincias y municipios del país. En el marco de dicho evento, SAVIA y la SEDRONAR impartieron un “Taller de Planificación y Gestión Local sobre Drogas”, en el cual se presentaron enfoques básicos y metodologías para el abordaje local del problema drogas.

D. OBSERVATORIO INTERAMERICANO SOBRE DROGAS (OID)

(Estrategia Hemisférica de Drogas de 2010, Principio 12)

61. La Unidad del Observatorio Interamericano sobre Drogas (OID) de la Secretaría Ejecutiva, tiene el mandato de promover y apoyar la red de información e investigación hemisférica sobre drogas para los Estados Miembros de la OEA. Las contrapartes principales del OID en el Hemisferio son los Observatorios Nacionales sobre Drogas (OND's) de las Comisiones Nacionales sobre Drogas (CND), universidades y otras agencias internacionales. Sus contrapartes principales fuera del Hemisferio son la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC) y el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA), entre otras agencias internacionales.

Evaluación del OID

62. Durante 2016, el OID realizó una evaluación comprensiva de su portafolio de programas. La evaluación fue llevada a cabo por una contratista externa, quien basó la evaluación en datos empíricos y participación de puntos focales con el fin de determinar la cohesión de las actividades del OID con sus mandatos, las respuestas del OID a las necesidades expresados por los países miembros, el rol del OID en el fortalecimiento de los OND's y su papel en el desarrollo de políticas sobre drogas.

Estudios de investigación en cocaínas fumables

63. El OID publicó una serie de informes sobre cocaínas fumables en la región. Los informes cubrieron temas claves para los países miembros: Análisis de Caracterización Química de Cocaínas Fumables, y la Caracterización de la Oferta de Atención y Tratamiento para Usuarios de Cocaínas Fumables en Territorios Vulnerables.

64. El OID implementó un estudio de seguimientos de pacientes (donde cocaínas fumables era la sustancia que demanda el tratamiento) con el fin de entender la efectividad del tratamiento. Se esperan los resultados del estudio en junio de 2017.

Apoyo a los Observatorios Nacionales sobre Drogas

65. En el contexto del Proyecto para Fortalecer a los Observatorios Nacionales sobre Drogas y el proyecto Sistema de Datos Uniformes sobre Consumo de Drogas (SIDUC), el OID ha proveído asistencia técnica en el desarrollo de varios estudios epidemiológicos en los países. Entre ellos, asistencia técnica a Panamá en la elaboración del informe sobre el estudio del consumo de drogas en la población general, y asistencia técnica a El Salvador en el desarrollo del estudio del consumo de drogas en la población

escolar. En el ámbito de estudios en la población universitaria, el OID ha brindado apoyo técnico a Colombia en su estudio en ocho universidades, y ha brindado apoyo técnico a Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú en la conducción, análisis y en el proceso de elaboración de informes sobre el uso de drogas en la población universitaria.

66. Adicionalmente, de acuerdo a instrucciones recibidas en 57 Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD, el OID ha formado una mesa de trabajo en la temática de heroína y otros opioides en el hemisferio, y ha realizado la primera reunión del mismo. De acuerdo a las recomendaciones de dicha reunión, el OID ha preparado una propuesta de proyecto para estudiar el fenómeno de heroína y otros opioides a nivel más profundo.

Asistencia a los Observatorios de Drogas de los Estados Miembros Caribeños

67. Durante 2016, el OID proveyó asistencia técnica y financiera a países en el Caribe para la realización de estudios epidemiológicos sobre drogas. En este sentido, se apoyó la Encuesta de Hogares en Guyana, y la Encuesta de Hogares en Jamaica. Asimismo, se brindó apoyo financiero y técnico del OID para la realización del estudio en Población General en Las Bahamas.

Apoyo a las Redes de Información sobre Drogas en el Caribe

68. Con el fin de continuar brindando asistencia técnica a los Estados Miembros Caribeños, en el desarrollo de Redes de Información sobre Drogas (RID's), el OID elaboró un documento de Indicadores Estandarizados para los RID's Caribeños, el cual será acompañado por un *toolkit* para su implementación en los Estados Miembros. Dicho documento será publicado en 2017 y lanzado a través de un seminario de capacitación.

69. Proyecto de información de centros de tratamiento: En 2014, el OID desarrolló un sistema de recolección de información estandarizado para recopilación de información de personas registradas en centros que proveen servicios de tratamiento de drogas en Estados Miembros del Caribe. El sistema se ha expandido y el OID ha prestado apoyo técnico a once países del Caribe que han aportado datos cada seis meses, utilizando sus propios recursos. Un informe de análisis comparativo de las características de las personas que buscan tratamiento será elaborado y lanzado en el primer semestre de 2017.

Desarrollo Educativo

70. La SE/CICAD y el Centro Canadiense sobre la Adicción y Salud Mental (CAMH) continuaron en la última ronda de su colaboración para promover la capacidad de la investigación científica para profesionales en el ámbito de salud y drogas. Este programa de capacitación para profesionales con nivel posgrado toma un abordaje aplicado en la investigación de drogas. Los estudiantes del programa terminaron el levantamiento de datos en el estudio "Las Percepciones de Daños y/o Beneficios Asociados con el Consumo de Marihuana en Adolescentes." Los participantes están en el proceso de realizar sus informes y artículos científicos correspondientes al estudio.

Cooperación Internacional

71. El OID participa activamente en una colaboración técnica entre el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA), la UNODC a través de su oficina de prevención, y la OMS en un proceso de armonización de indicadores en el ámbito del tratamiento sobre drogas. El objetivo de dicha colaboración es asegurar que los indicadores sobre tratamiento de drogas sean suficientemente uniformes para permitir a las agencias trabajar en conjunto en actividades de beneficio mutuo en el tema de información sobre drogas. El OID y el Programa Internacional del Instituto Nacional sobre el Abuso

de Drogas (NIDA), tienen una asociación colaborativa en lo cual el OID participa anualmente en el Foro Internacional de la NIDA. En el Foro 2016, el OID participó en los simposios de investigación, presentaciones y eventos como el fortalecimiento de redes enfocado en la variedad y calidad de la investigación sobre el abuso de drogas en el mundo. La NIDA reconoció públicamente los esfuerzos de la CICAD en por su liderazgo en la promoción de investigación científica en el Hemisferio durante el Foro Internacional de la NIDA 2016.

72. El OID participa de manera institucional en el Comité Científico Asesor para el Informe sobre El Problema Mundial de Drogas de la UNODC, Viena, Austria. En este sentido, durante 2016, el OID ha participado en las reuniones del Comité Científico, en adición a colaborar con UNODC en la revisión de datos de los países del Hemisferio.

73. El OID participó en la reunión técnica del OMS: Consulta de Organizaciones Intergubernamentales y Agencias en Colaboración para Fortalecer los Datos en Epidemiología de Drogas con el fin de Apoyar Programas y Políticas en Drogas, Ginebra, Suiza. Dicha reunión revisó el estado de arte en el consumo de NPS y examinó distintas maneras de mejorar los datos de consumo e impacto a la salud en este ámbito.

74. Participación técnica del OID en el Taller Regional sobre Recopilación y Análisis de Datos sobre el Uso de Drogas y Estimación del Tamaño de Usuarios de Drogas entre la Población General, Dakar, Senegal.

75. Adicionalmente, el OID está colaborando activamente con el Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas (COPOLAD). Durante 2016, el OID colaboró de manera substantiva en el plan de trabajo de la COPOLAD, tanto como realizar módulos de capacitación liderados por funcionarios del OID durante la reunión anual de los Observatorios Nacionales sobre Drogas.

Acciones con el Programa Global SMART (Monitoreo de Drogas Sintéticas: Análisis, Reportes y Tendencias) – América Latina

76. Con el apoyo de UNODC y mediante un Memorando de Entendimiento con la SE/CICAD, el Programa Global SMART opera en los países de América Latina desde enero de 2011. Su objetivo es apoyar a los Estados Miembros a fin de generar, gestionar, analizar e informar sobre las drogas sintéticas y las nuevas sustancias psicoactivas, incluyendo tanto los patrones de tráfico, como de consumo y tratamiento.

- Durante 2016, el programa Global SMART en América Latina apoyó con la difusión de información sobre nuevas sustancias psicoactivas en la región, ya sea a través del Sistema de Alerta Temprana sobre NSP de UNODC, como mediante la distribución semestral en inglés y español del boletín Global SMART Update.
- Después de una evaluación del éxito del programa GLOBAL SMART en América Latina, se determinó que los países miembros han llegado a un nivel de auto suficiencia sostenible. En este sentido el programa GLOBAL SMART enfocará sus esfuerzos en países de mayor necesidad hacia el futuro.

E. REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

(Estrategia Hemisférica de Drogas 2010, Lineamientos 14-26)

77. La Unidad de Reducción de la Demanda de la Secretaría Ejecutiva de la CICAD, promueve el desarrollo de líneas de acción estratégica y políticas públicas, de conformidad con el Plan de Acción 2016-2020, de la Estrategia Hemisférica de Drogas y contribuye con los Estados Miembros en el desarrollo y promoción de políticas sostenibles, basadas en evidencias, estrategias, planes y programas para promover estilos de vida saludables, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de personas con problemas por consumo de drogas.

Grupo de Expertos en Reducción de la Demanda

78. Bajo la presidencia de Brasil del Grupo de Expertos en Reducción de la Demanda, durante el 2016, la CICAD trabajó en el desarrollo de los tres productos acordados con la firma del Memorando de Entendimiento firmado con la Secretaría Nacional de Políticas sobre Drogas de Brasil- SENAD, los cuales serán presentados y revisados en la reunión del Grupo de Expertos del año 2017.

- A. **Manual para la Planificación Sanitaria**, el cual aborda el estado de desarrollo de la aplicación del enfoque de salud pública, en las políticas sobre drogas en la Región de las Américas y tiene un doble propósito. En primer lugar, facilitar la comprensión y el uso de las teorías de formulación de políticas públicas y las metodológicas de análisis político, aplicadas al campo de la salud pública. En segundo lugar, incentivar el examen de las políticas sobre drogas vigentes, a los fines de lograr su adecuación con el enfoque de salud pública.

Para el desarrollo de las orientaciones contenidas en este manual se han tenido presente los aportes y recomendaciones del *Conjunto de Guías sobre Servicios y Políticas de Salud Mental de la Organización Mundial de la Salud*, así como de publicaciones de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) y de otros organismos internacionales sobre el tema. Se han consultado y analizado además, los planes, estrategias y normas nacionales sobre drogas y salud pública, de los países de las Américas. La realización de este documento se trabajó con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

- B. **Construcción de una Guía Práctica** que extracte, consolide y actualice los contenidos temáticos y metodológicos más eficientes de los programas Detección Temprana e Intervención Breve existentes, e identifique los contenidos temáticos faltantes para cubrir todas las necesidades en el ámbito comunitario y la atención primaria en salud. Con este documento se busca definir una metodología de implementación de programas de detección temprana e intervención breve de riesgos asociados al uso de sustancias psicoactivas basada en la caracterización y análisis de los programas existentes en los países de las Américas. Este documento está siendo desarrollado la Universidad Juiz de Fora.
- C. **Desarrollo de protocolo de seguimiento** a largo plazo, que pueda ser utilizado dentro de los modelos de intervención breve en la atención de personas que presenten consumo problemático de sustancias psicoactivas. Esta investigación está siendo desarrollada por la Universidad Nacional Autónoma de México-UNAM.

Colaboración y cooperación con OPS

79. En 2016, CICAD colaboró, con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en la revisión del Manual para los Planificadores de Salud “Políticas de Salud Pública sobre Uso de Sustancias

Psicoactivas”. Se coordinó la revisión del documento a través del trabajo conjunto de un grupo de reconocidos especialistas, destacados a nivel hemisférico por su trayectoria y posteriormente se someterá a revisión del Grupo de Expertos en Reducción de la Demanda.

80. Para lograr los mejores resultados en la salud pública, la salud social y la seguridad social, la SE/CICAD está colaborando con la OMS, OPS, UNODC y otros socios estratégicos para desarrollar materiales de Capacitación Especializados para Profesionales del Sistema de Salud Pública. Esta iniciativa comenzó como parte de un proyecto entre CICAD, OPS y el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA) sobre “Funciones y Competencias del Personal de Salud en contacto con Personas con Problemas por Consumo de Sustancias Psicoactivas”. El programa de capacitación comprende los perfiles profesionales que se reconocen como aquellos que más necesitan esta capacitación para ofrecer orientación sobre cómo determinar y abordar trastornos relacionados con el consumo de drogas, dentro del sistema de la salud pública. El material de capacitación incorporan contenidos del Programa de Capacitación y Certificación (PROCCER), el Currículo de Tratamiento Universal (UTC, por sus siglas en inglés) Oficina de Asuntos Internacionales contra el Narcotráfico y Aplicación de la Ley de los Estados Unidos (INL)/ Sociedad Internacional de Profesionales de Prevención y Tratamiento de Uso de Sustancias (ISSUP) y el Programa de Acción para Superar las Brechas en Salud Mental (mhGAP) de la OMS.

Programa de Capacitación y Certificación de Recursos Humanos que Brindan Servicios de Tratamiento y Rehabilitación a Personas Afectadas Por el Uso de Drogas (PROCCER)

81. PROCCER es un modelo de capacitación y certificación de recursos humanos, con el objetivo de optimizar la calidad de atención en los servicios de tratamiento y rehabilitación de la drogadicción. PROCCER facilita una organización a nivel nacional, interinstitucional e interdisciplinaria, de forma tal que puede ofrecer programas de formación y certificación en los campos de intervención terapéutica para tratamiento, rehabilitación y reinserción por drogodependencia, así como en los aspectos de organización y funcionamiento de programas.

82. El año 2015 marcó el comienzo de la segunda fase de PROCCER-México en coordinación con la *Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC)* y el *Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones (CENADIC)*. Durante 2015 y 2016 se realizaron importantes avances de PROCCER-México con el establecimiento del Mecanismo de Certificación Nacional en coordinación con la Dirección del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), de la Secretaría de Educación Pública (SEP). CONOCER le confirió a CONADIC la acreditación como Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias (ECE). La CONADIC cuenta con autorización de CONOCER para capacitar, evaluar y certificar las competencias en materia de consejería en adicciones de acuerdo en el Estándar de Competencias Mexicano. En 2016 se acordó que los proveedores de servicios capacitados y evaluados bajo la primera fase recibirían capacitación suplementaria para satisfacer los nuevos requisitos de certificación. CENADIC seleccionó a Monte Fénix y Neurocheckup Académico para esta segunda fase de capacitación y evaluación.

83. En el marco de PROCCER-México la capacitación y evaluación suplementarias fueron ofrecidas a los 602 proveedores de servicios que recibieron capacitación durante la primera fase, para cumplir con los nuevos requisitos. Además, en 2016 culminó la capacitación para 1,200 nuevos proveedores de servicios de diez estados de la República Mexicana.

84. En la región de América Central, en 2016, PROCCER Guatemala continuó con la segunda fase en coordinación la *Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID)*. En el marco de ejecución del Programa, la *Universidad Da Vinci (UDV)* realizó un diagnóstico nacional que incluye el mapeo de instituciones proveedoras de servicios de tratamiento y

rehabilitación y las necesidades de capacitación de su personal. La UDV también prestó asistencia académica en la revisión del programa de capacitación de PROCCER, a fin de incorporar contenidos de la Curricula Universal de Tratamiento (UTC, por sus siglas en inglés). La Universidad Da Vinci facilitó la capacitación de nivel básico de PROCCER, y durante el año 2016 capacitó a 150 proveedores de servicios provenientes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a nivel nacional.

85. En El Salvador, PROCCER en coordinación la Comisión Nacional Antidrogas (CNA), continuó la capacitación en colaboración con la *Universidad Dr. José Matías Delgado*, completando la capacitación de más de 100 proveedores de servicios de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a nivel nacional. Durante 2016, se certificaron a nivel estatal 85 proveedores de servicios y la CNA inició, en coordinación con el Consejo Superior de Salud Pública (CSSP) el proceso de re-certificación del personal certificado en años anteriores.

86. Durante 2016, en Honduras, el *Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA)* y la *Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)* completaron la capacitación y certificación estatal de 50 proveedores de servicios a nivel nacional. Los protocolos de certificación aplicados al personal capacitado fueron aprobados por el Consejo Directivo del IHADFA y por el Ministerio de Salud, y publicados de forma oficial en la Gaceta Nacional.

87. En Costa Rica, el *Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)*, habiendo completado los protocolos, las guías y los manuales para la certificación del personal capacitado por PROCCER, ha presentado estos productos para su aprobación al poder ejecutivo, representado por la Presidencia de la República.

88. En Panamá, PROCCER continuó su ejecución en coordinación con la *Comisión Nacional para el Estudio y la Prevención de los Delitos Relacionados con Drogas (CONAPRED)*. El Programa capacitó a 95 funcionarios de la Procuraduría General de la Nación (específicamente Fiscalías de Drogas, Fiscalía de Familia y Adolescentes, Fiscalía Asociación Ilícita y personal del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses). En 2016 inicia en Panamá la capacitación a nivel de especialización para 50 profesionales provenientes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, en coordinación con la Universidad de Panamá.

89. En República Dominicana, PROCCER continuó su ejecución en coordinación con el Consejo Nacional de Drogas (CND). Se completó el mapeo y diagnóstico de la situación actual de funcionamiento y necesidades de capacitación de las organizaciones prestadoras de servicios de tratamiento y perfil de pacientes, en 92 establecimientos a nivel nacional. Bajo un convenio de cooperación entre el CND y la Universidad Autónoma de Santo Domingo, inició el proceso de capacitación 308 proveedores de servicios provenientes de Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales.

90. En Paraguay, PROCCER continuó su ejecución en coordinación con la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD). SENAD completó el proceso de revisión y adaptación de la curricula de capacitación a nivel básico para proveedores de servicios, y espera iniciar el proceso de capacitación en 2017 en coordinación con el Instituto Nacional de Salud (INS).

91. En 2016, y en el marco de ejecución del Proyecto “*Fortalecimiento de las ONG’s que proveen servicios de tratamiento y rehabilitación para personas afectadas por consumo de drogas, a través de fondos concursables de cooperación*”, cuyo objetivo es contribuir a la optimización de la calidad de los servicios de tratamiento y rehabilitación para personas afectadas por problemas asociados al consumo de drogas, a través del establecimiento de un mecanismo de financiación concursable (fondos concursables

de cooperación) para organizaciones que prestan servicios en estas áreas en El Salvador, Honduras y Costa Rica, CICAD en coordinación con las entidades nacionales de drogas adjudicó fondos para la ejecución de 12 proyectos para igual número de Organizaciones No Gubernamentales.

92. En el Caribe, la CICAD continúa poniendo en marcha el Modelo PROCER en el ámbito regional y nacional con la colaboración de las Comisiones Nacionales de Drogas de los trece países participantes: Antigua y Barbuda, Las Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Grenada, Guyana, Jamaica, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, la Federación de Saint Kitts y Nevis, Suriname y Trinidad y Tobago.

93. Los Estados Miembros de la región del Caribe continuaron la capacitación de profesionales de prevención y proveedores de servicios de tratamiento, dentro del país, en coordinación con la SE/CICAD y las Comisiones Nacionales de Drogas. Los programas de capacitación se coordinan a través de los puntos de contacto de PROCER nombrados por el gobierno y se facilitan a través de los Equipos Nacionales de Prevención y Tratamiento, quienes fueron previamente seleccionados por los Estados Miembros y capacitados por la SE/CICAD. Hasta diciembre de 2016, un total de 267 profesionales en prevención y 214 proveedores de servicios de tratamiento de once países de la región del Caribe recibieron certificación de la Universidad de las Indias Occidentales, Mona, Jamaica (UWI).

94. En coordinación con el *Antigua and Barbuda National Drug Council*, se ofreció certificaciones a 20 proveedores de servicios de tratamiento en tratamiento y 17 profesionales en prevención. En coordinación con el *Bahamas National Drug Council*, las Bahamas certificó a 27 proveedores de servicios de tratamiento y 22 profesionales en prevención. En coordinación con el *National Council on Substance Abuse*, Barbados certificó a 28 profesionales en prevención y 25 proveedores de servicios de tratamiento en 2016. En coordinación con el *National Drug Abuse Control Council*, Belice otorgó certificación a 26 profesionales en prevención y a 21 proveedores de servicios de tratamiento. En coordinación con el *Drug Control Secretariat*, Grenada finalizó las capacitaciones en 2016, certificando a 37 profesionales en prevención. Jamaica ha certificado 39 profesionales en prevención y 42 proveedores de servicios de tratamiento. Guyana otorgó certificación a 32 profesionales en prevención. En coordinación con el Ministerio de Sanidad, Bienestar y Medioambiente, San Vicente y las Granadinas certificó a 18 profesionales en prevención y a 24 proveedores de servicios de tratamiento. En coordinación con el *National Council on Drug Abuse Prevention*, Saint Kitts y Nevis otorgó certificación a 28 profesionales en prevención y a 29 proveedores de servicios de tratamiento. En coordinación con el *Suriname National Anti-Drug Council*, Suriname confirió la certificación a 20 profesionales en prevención y a 25 proveedores de servicio de tratamiento. Trinidad & Tobago ha certificado 20 profesionales en prevención y 26 proveedores de servicios de tratamiento.

95. El Departamento de Psiquiatría de la Universidad de las Occidentales, Mona, Jamaica (UWI) continuó la administración del Mecanismo de Certificación Regional PROCER del Caribe para los profesionales en servicios de prevención y tratamiento capacitados por PROCER en el Caribe, en coordinación con la CICAD. Al final de 2016, la Universidad de las Indias Occidentales había certificado a un total de 481 personas capacitadas por PROCER en once países del Caribe que terminaron sus programas de capacitación: Antigua y Barbuda, Las Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Grenada, Guyana, Jamaica, San Vicente y las Granadinas, Saint Kitts y Nevis y Trinidad y Tobago.

96. *St. George's University (SGU)* en Grenada continuó administrando el Mecanismo de Monitoreo y Evaluación para los Capacitadores y Capacitaciones de PROCER en los Estados Miembros del Caribe, en coordinación con la CICAD. SGU monitorea la participación de los capacitadores y asegura que cumplan con sus compromisos de horas de facilitación y también con la calidad de la facilitación. En 2016, SGU trabajó con diez países en el monitoreo y evaluación de sus capacitadores y sesiones de capacitación: Antigua y Barbuda, Las Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Grenada, Guyana, San

Vicente y las Granadinas, Saint Kitts y Nevis y Trinidad y Tobago. SGU evaluó los entrenamientos para informar sobre las fortalezas y ofrecer sugerencias de mejoramiento para alguna debilidad identificada.

Capacitación especializada y Programa de Certificación para Proveedores de Servicios de Tratamiento que trabajan con Adolescentes de Alto Riesgo (PROCCER-Adolescentes)

97. A fines de 2014, se lanzó una iniciativa complementaria bajo PROCCER destinada a capacitar a los proveedores de servicios de tratamiento que trabajan con adolescentes de alto riesgo en la región del Caribe: PROCCER-Adolescentes. La SE/ CICAD, junto con especialistas de la región, desarrolló un currículo de capacitación de seis módulos con tres manuales: capacitador, participante, y adolescente. En enero y febrero de 2015, se llevaron a cabo capacitaciones piloto en Montego Bay y Kingston, Jamaica, en coordinación con el *National Council on Drug Abuse*, y se capacitó a un total de 40 proveedores de servicios de tratamiento que trabajan con adolescentes. En setiembre de 2015, se celebró otro programa piloto de capacitación en Tobago, en coordinación con el *National Drug Council* para 28 profesionales en salud mental y consejería. Se recopiló la información recibida de esos programas piloto y se expandió el currículo a un total de ocho módulos, los cuales han sido examinados por el Consejo Consultivo de PROCCER en 2106. Las capacitaciones en los Estados Miembros se iniciarán a finales de 2017.

Capacitación Especializada para Proveedores de Servicios de Tratamiento de “Guiando la Recuperación de las Mujeres (GROW, por sus siglas en inglés)”

98. En el 2016, la SE/CICAD continuo trabajando en coordinación con CARE Perú, en el fortalecimiento de capacidades para el personal de salud a través de la Guía de Recuperación de las Mujeres (GROW) con el propósito de mejorar las intervenciones en el tratamiento de mujeres y adolescentes que presentan problemas por abuso de sustancias psicoactivas. Con este apoyo se logró trabajar con 12 hospitales capacitando a 481 profesionales en siete redes de salud y 88 establecimientos de salud de Lima y Callao, así como, la implementación del primer servicio de Hospitalización para Mujeres que sufren Adicciones.

99. En 2016, la SE/CICAD realizo la primera revisión del currículo de GROW, con la participación de 15 académicos, investigaciones, funcionarios de organismos internacionales y ONGs. Actualmente se trabaja en la segunda fase del Peer Review y en la implementación de la capacitación GROW en el hemisferio.

Sociedad Internacional de Profesionales en Prevención y Tratamiento del Consumo de Sustancias (ISSUP)

100. En 2016, la Unidad de Reducción de la Demanda participó en el 2º Taller Internacional en Reducción de la Demanda de Drogas, organizado por la Sociedad Internacional de Profesionales en Prevención y Tratamiento del Consumo de Sustancias (ISSUP), la cual es una iniciativa mundial para la profesionalización de los proveedores de servicios de prevención y tratamiento a través de la capacitación universal y la acreditación internacional. Esta iniciativa está dirigida a mejorar los conocimientos, las aptitudes y el nivel de competencia de los profesionales en materia de adicción, ofreciéndoles los conocimientos básicos sobre la ciencia de la adicción, así como la información más reciente sobre prácticas basadas en datos comprobados para realizar intervenciones en materia de prevención, tratamiento y rehabilitación, con el objetivo de reducir los importantes problemas de salud, sociales y económicos asociados con los trastornos por consumo de sustancias, a través del desarrollo de la capacidad de prevención y tratamiento en el ámbito internacional por medio de la capacitación, profesionalización y expansión de la fuerza laboral mundial en materia de prevención.

101. La participación de ISSUP incluye a CICAD, el *United States Bureau of International Narcotics and Law Enforcement (INL)*, la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito (UNODC), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Unión Africana (AU) y el Plan Colombo (CO), siendo cada una de las organizaciones internacionales responsable de aportar conocimientos técnicos y representar a sus correspondientes Estados Miembros y regiones. De esta forma, todas las agencias internacionales participan en la Junta Directiva y en los Grupos Consultivos de Expertos de ISSUP, los cuales incluyen áreas técnicas sobre currículos universales de capacitación (UTC y UPC), la Junta Directiva de Acreditación (ICCE), reconocida a nivel internacional, e ISSUP; la SE/CICAD representa al hemisferio occidental en las áreas técnicas.

102. La SE/CICAD está encargada de la diseminación política y técnica de los Currículos Universales de Prevención (UPC) y los Currículos Universales de Tratamiento (UTC) en el hemisferio occidental, los cuales incluyen: todas las capacitaciones de capacitadores (en los ámbitos nacional y hemisférico), la coordinación de la capacitación (en el ámbito nacional), la adaptación de los currículos para que sean culturalmente apropiados (en los ámbitos regional y nacional), la traducción de los currículos universales de prevención (UPC) al español y la revisión de la traducción de los currículos universales de tratamiento en español, la comunicación y coordinación con gobiernos, universidades, sociedad civil y todas las partes interesadas y entidades pertinentes, el establecimiento de acuerdos con proveedores de servicios educativos y todas las iniciativas de distribución de costos, la participación en el Grupo Consultivo de Expertos en Prevención, en el Grupo Consultivo de Expertos en Tratamiento y en la Junta Directiva de Acreditación (ICCE), y en todos los otros asuntos relacionados. La SE/CICAD seleccionará y coordinará con todas las instituciones y personas que participen en las actividades mencionadas anteriormente y trabajará en colaboración con el INL, las organizaciones internacionales, los Estados Miembros de la OEA y las partes interesadas locales para garantizar una diseminación coordinada de los currículos universales de prevención y currículos universales de tratamiento (UPC y UTC). La SE/CICAD utilizará el modelo PROCER para implementarse en América Latina y el Caribe. Este modelo fue propuesto por la SE/CICAD y ejecutado en coordinación con las comisiones nacionales de drogas de los Estados Miembros de la OEA.

103. La SE/CICAD trabajó con socios colaboradores para capacitar y acreditar a siete Capacitadores Hemisféricos UTC.

104. La SE/CICAD, trabajando con expertos en el tema, y en colaboración con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) de Chile, participó en la coordinación de la adaptación cultural y contextual de los currículos universales de prevención (UPC) y los currículos universales de tratamiento (UTC) para el hemisferio occidental.

Elaboración de Currículas de Capacitación y Ejecución de Capacitación Especializada en Dependencia de Drogas Bajo el Régimen Especial de Responsabilidad Penal para la Adolescencia en Panamá.

105. Se firmó un contrato de asistencia técnica con la Oficina de Seguridad Integral del Ministerio de Seguridad Pública de Panamá (OSEGI), con la finalidad de contribuir a la formación técnica y capacitación de los diversos sectores y actores involucrados en el sistema de justicia juvenil y especialmente aquellos profesionales (psicólogos, trabajadores sociales, asistentes sociales) y custodios que trabajan directamente y diariamente con los jóvenes en conflicto con la ley y que presentan algún tipo de dependencia a sustancias psicoactivas.

106. El contrato de asistencia técnica con OSEGI se firmó en el marco de un convenio entre el Gobierno de Panamá y la Unión Europea, representada por la Comisión Europea, para el financiamiento

del Proyecto “Cooperación en tema de Seguridad con Panamá – SECOPA (por sus siglas en ingles Security Cooperation in Panamá).

F. REDUCCIÓN DE LA OFERTA

(Estrategia Hemisférica de Drogas de 2010, Lineamientos 27-45)

107. Las actividades de la Unidad de Reducción de la Oferta de la Secretaría Ejecutiva de la CICAD, están dirigidas a brindar asistencia a los Estados Miembros, con el fin de fomentar sus capacidades para reducir la producción, distribución y oferta de drogas ilícitas y el desvío de productos químicos que se utilizan en la elaboración de estas sustancias. La SE/CICAD también ofrece orientación para fortalecer la legislación, las normas y otras medidas para controlar las sustancias químicas que generalmente están asociadas con la elaboración de drogas y productos farmacéuticos que podrían ser adictivos.

108. Un total de 525 funcionarios de las fuerzas del orden, de aduanas y otros participantes fueron capacitados en actividades organizadas en 2016, con un total de 12 cursos, seminarios, talleres y reuniones. Estas actividades fueron implementadas en colaboración con varias agencias gubernamentales, así como otras organizaciones internacionales y regionales. Se prestó asistencia técnica en las siguientes tres áreas de capacitación especializada:

1 – Control Del Narcotráfico

1.1. Inteligencia Anti-drogas- Escuela Regional de la Comunidad Americana de Inteligencia Antidrogas (ERCAIAD)

109. Se impartieron tres cursos de tres semanas de duración, en la sede de ERCAIAD en Bogotá, Colombia, bajo la administración operativa de la Policía Nacional de Colombia (PNC). Estos cursos se concentraron en inteligencia policial antidrogas estratégica y prospectiva. Además de estas iniciativas, la SE/CICAD organizó dos seminarios (Fase I & II) de dos semanas de duración en República Dominicana, sobre temas de inteligencia operativa antidrogas. Fueron capacitados oficiales de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá y Perú.

1.2. Aplicación de la ley en la lucha contra las drogas

110. Se organizaron dos seminarios nacionales sobre inteligencia estratégica e investigación antidrogas en colaboración con la Dirección Ejecutiva Antidrogas (DIRANDRO-PNP) de la Policía Nacional del Perú. La capacitación fue impartida por instructores de la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional de Colombia (DIPOL-PNC).

2. Control de Sustancias Químicas, Drogas Sintéticas y Productos Farmacéuticos

111. El desvío de precursores químicos y la producción y el tráfico ilícitos de drogas sintéticas, incluidas las Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP) son problemas mundiales, cada vez mayores. Es una situación dinámica que presenta nuevos desafíos para los Estados Miembros de la CICAD. Las autoridades reguladoras y los funcionarios encargados del control antidrogas deben estar enterados de estos cambios, tales como las nuevas sustancias químicas y procesos que se utilizan para la

producción ilegal de estas sustancias, la forma en que se desvían y las nuevas drogas que se producen ilegalmente.

2.1 Desvío de sustancias químicas, producción ilícita de drogas y nuevas sustancias psicoactivas (NSP)

112. Se organizó un “Seminario nacional sobre el desvío de sustancias químicas y su uso en la producción ilícita de drogas” en colaboración con la Dirección de Antinarcoóticos de la Policía Nacional de Colombia (DIRAN-PNC). Por consiguiente, las autoridades encargadas de la fiscalización y el control regulatorio de precursores químicos aumentaron su capacidad de aplicar las técnicas y herramientas de investigación e interdicción presentadas.

3. Narcotráfico Marítimo e Interdicción y Control Fronterizo

113. Los narcotraficantes mueven drogas ilícitas, precursores químicos y contrabando conexo por vía marítima utilizando clandestinamente puntos de transporte y fronteras internacionales (puertos marítimos, aeropuertos y fronteras terrestres). La SE/CICAD cuenta con un programa que ayuda a incrementar la capacidad de los Estados Miembros de responder a estos desafíos.

3.1 Control fronterizo

114. Durante 2016, la SE/CICAD colaboró con dos seminarios sobre la implementación del Programa Operador Económico Autorizado (OEA). Se trata de una iniciativa desarrollada por la Organización Mundial de Aduanas (OMA). El programa Operador Económico Autorizado sirve para fortalecer la seguridad de la cadena internacional de distribución comercial (contenedores, etc.) que operan a través de puertos marítimos y para aumentar la participación del sector privado en este proceso, para aumentar la conciencia sobre programas antidrogas de las aduanas en la región y para aumentar las posibilidades de colaboración con otras agencias y organismos participantes. Los eventos se llevaron a cabo en México y Colombia con la concurrencia de aproximadamente 150 participantes de los sectores público y privado.

3.2 Grupo de Expertos sobre Narcotráfico Marítimo

115. La reunión del Grupo de Expertos se celebró en Cartagena, Colombia. Durante el tercer año consecutivo, la reunión fue presidida por el Departamento de Lucha Contra el Narcotráfico de la Armada Nacional de Colombia y se contó con la participación de 35 expertos de 11 países (Argentina, Las Bahamas, Brasil, Chile, Colombia, Estados Unidos, Francia, Honduras, México, Panamá, y Perú).

116. Se conformaron dos grupos de trabajo durante la reunión: un grupo se enfocó sobre cómo establecer Centros de Fusión de Información en la región, utilizando como referencia el Centro implementado por la Armada de Colombia, para suministrar información de carácter operativo con el fin de apoyar operaciones de interdicción marítimas antidrogas conjuntas. El segundo grupo de trabajo fue sobre cómo mejorar y agilizar el proceso jurídico en casos provenientes de operaciones de interdicción marítimas antidrogas, ya que existen muchos elementos que complican el proceso por la naturaleza de las operaciones, especialmente conjuntas. Ambos grupos recibieron presentaciones informativas sobre los respectivos temas y desarrollaron documentos referenciales en los temas asignados.

117. Adicionalmente, el grupo también recibió una serie de presentaciones, incluyendo un análisis de operaciones marítimas contra el narcotráfico por parte de la Armada de Colombia; una visión general del narcotráfico marítimo en el Caribe por parte de la Armada de Francia; y un análisis de resultados y recomendaciones relacionadas a la “Operación Martillo” en la región.

118. Finalmente, el Grupo de Expertos realizó una visita a las instalaciones del Centro Internacional Marítimo de Análisis Contra el Narcotráfico (CIMCON) y recibió una presentación sobre sus objetivos y alcance; los resultados más importantes logrados durante su primer año de funcionamiento, tal como: el proceso de difusión en la región de información sobre la problemática de las drogas, trabajos académicos y de investigación, el acompañamiento recibido por diferentes agencias e instituciones relacionadas en la lucha contra las drogas ilícitas (CICAD, INL, UNODC, MAOC-N), así como los países que han hecho presencia en el Centro (México, Francia, Honduras y Colombia).

BORRADOR

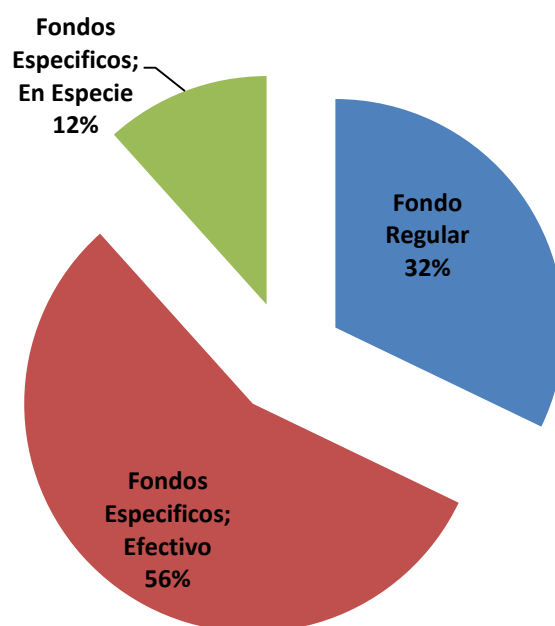
CAPÍTULO III: CONSIDERACIONES FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS

A. PRESUPUESTO DE LA CICAD 2016

119. Para el cumplimiento de sus mandatos, la CICAD se financia en parte a través del Fondo Regular de la OEA y en parte mediante los Fondos Específicos en efectivo y en especie. Durante el año 2016, se recibieron USD3.316.999 compuestos por USD 2.930.629 en efectivo y USD 386.370 en especie, lo que representa una reducción de 35% (USD 1.8 millones) con relación a las contribuciones recibidas en el 2015 (USD 5.130.194).

Gráfica 1

PORCENTAJE DE CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR LA CICAD 2016



120. Dentro del total de las contribuciones recibidas en 2016, el Fondo Regular de la OEA contribuyó con 1.065.991 (32%). Los Fondos Específicos recibidos, tanto en efectivo como en especie, fueron de USD 2.251.008, y representan el 68% del total de aportes recibidos durante el año.

121. Las siguientes tablas muestran en detalle tanto las contribuciones en efectivo como las contribuciones en especie recibidas durante el año 2016.

Tabla 1
CONTRIBUCIONES EN EFECTIVO A LA CICAD 2016
(en USD)

País - Donante	Contribución
Argentina	10,000
Bahamas, Mancomunidad de las	60,663
Brasil	326,742
Canadá	276,897
Chile	20,000
México	175,000
España	188,043
Trinidad y Tobago	20,000
Naciones Unidas	175,000
Estados Unidos	612,292
Total de contribuciones en efectivo	1,864,638

Tabla 2

CONTRIBUCIONES EN ESPECIE A LA CICAD 2016¹
(Montos aproximados en USD)

País - Donante	Contribución
Argentina	1,000
Colombia	60,000
República Dominicana	25,194
Ecuador	4,000
El Salvador	11,750
México	60,700
Panamá	19,000
España	23,800
Naciones Unidas	180,927
Total Contribuciones en especie	386,370

TOTAL DE CONTRIBUCIONES	2,251,008
--------------------------------	------------------

¹ Las contribuciones en especie incluidas en este informe refieren a los bienes y servicios provistos por los Estados Miembros, misiones permanentes, otros países e instituciones, para la implementación de los programas y proyectos de la CICAD. Las contribuciones en especie locales de contrapartes de los Estados Miembros para la implementación de proyectos en su propio territorio nacional no están incluidas.

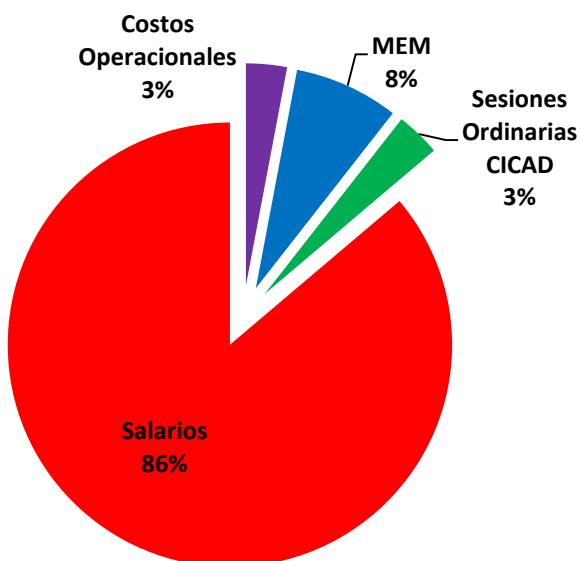
B. FONDO REGULAR OEA 2016

122. El presupuesto aprobado por la Asamblea General para CICAD fue de USD 1.558.400, del cual se asignaron USD1.150.100.

123. El aporte del Fondo Regular de la OEA para el año 2016 financió seis posiciones de funcionarios de CICAD (USD 918,774); el funcionamiento del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) (USD 81.002); el pago de costos operativos de la Secretaría Ejecutiva (USD 31.714); y cofinanció la realización de las dos reuniones estatutarias de la Comisión (USD 34,500).

124. La siguiente gráfica muestra la asignación presupuestaria del Fondo Regular a la CICAD.

Gráfica 2
DISTRIBUCION DEL FONDO REGULAR 2016



C. FONDOS ESPECIFICOS RECIBIDOS

125. El total de contribuciones recibidas de fondos específicos (efectivo y en especie) ha sido de USD 2.251.008.

Contribuciones en efectivo (USD 1.864.368)

- 1. Estados Unidos de América: USD 612.292**
 - a. Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs (INL), Departamento de Estado: USD 599.792
 - i. Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM)- USD 250.000
 - ii. Bienes Decomisados América Latina- USD 276.869²
 - iii. Observatorio Interamericano sobre Drogas (OID) Apoyo Técnico y Administrativo USD 72.923
 - b. Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas (NIDA): USD 12,500
- 2. Brasil, Secretaría Nacional de Políticas de Drogas: USD 326,742**
Grupo de Expertos en Reducción de la Demanda
- 3. Canadá, Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional: USD 276.897**
Capacitación Lavado de Activos³
- 4. Naciones Unidas: USD 175.000**
Sistema de Datos Uniformes sobre Consumo de Drogas (SIDUC) América Latina
- 5. México, Procuraduría General de la República: USD 175.000**
Contribución voluntaria para el Fondo General de la CICAD
- 6. España: USD 138.863**
Salud y Vida en las Américas (SAVIA), Fase IV
- 7. Las Bahamas: USD 60.663**
Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD
- 8. Chile: USD20.000**
Mecanismo de Evaluación Multilateral – Elaboración de Informe de Evaluación Hemisférico
- 9. Trinidad y Tobago: USD20.000**
Contribución voluntaria para el MEM (USD 5.000), Capacitación y Certificación en Prevención de Drogas (USD 5.000), Tribunales de Tratamiento de Drogas (USD 5.000) y

² De acuerdo con la Orden Ejecutiva 16-01 (Enero 26, 2016) los programas correspondientes a lavado de activos fueron transferidos al Departamento Contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DDOT). Para efectos de contabilidad, durante 2016, los fondos destinados a la Sección Anti-Lavado de Activos se contabilizan como contribuciones a la CICAD en el sistema de la OEA.

³ Idem.

para el Observatorio Interamericano sobre Drogas (OID) Apoyo Técnico y Administrativo (USD5.000).

10. Argentina: USD 10.000

Contribución voluntaria para el Fondo General de la CICAD

Contribuciones en especie USD 386.370 (montos aproximados)

1. Colombia: USD 60.000

Inteligencia antidrogas: Costos de traslados internos, personal de apoyo, banners, papelería y otros gastos logísticos para los cursos y seminarios del proyecto de capacitación de inteligencia policial Escuela Regional de Inteligencia Antidrogas (ERCAIAD), aportados por parte de la Policía Nacional.

Narcotráfico marítimo y control de interdicción de drogas en puertos, aeropuertos y fronteras: Costos de refrigerios, traslados internos, personal de apoyo, banners, papelería y otros gastos logísticos en la reunión del Grupo de Expertos sobre Narcotráfico Marítimo celebrada en Cartagena, Sept. 2016, aportados por parte de la Armada Nacional.

2. Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC): USD 180.927

Costos de alimentación, refrigerios, uso de sala y equipos y otros gastos logísticos del I Taller de Planificación y Gestión Local sobre drogas e integración social (Prog. SAVIA) celebrado en Quito, Ecuador, Oct. 2016, aportados por UNODC, a través de su oficina de representación en Ecuador y en colaboración con la Secretaría Técnica de Drogas (SETED).

Funcionario de UNODC destacado en el Observatorio Interamericano sobre Drogas, Como Coordinador Regional del Programa Global de Monitoreo de Drogas Sintéticas: Análisis, Reportes y Tendencias (SMART).

3. España: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) – USD 23.800

Costos de alojamiento y alimentación de 22 participantes latinoamericanos, uso de salas, equipos y otros gastos logísticos del Taller de Gestión Local sobre drogas e integración social: Planificación, Coordinación y Buenas Prácticas (Prog. SAVIA), celebrado en el Centro de Formación de la Cooperación Española de Cartagena de Indias, Colombia, Feb. 2016.

4. Ecuador: USD 4.000

Costos de traslados internos, banners, papelería y otros gastos logísticos del I Taller de Planificación y Gestión Local sobre drogas e integración social (Prog. SAVIA), celebrado en la ciudad de Quito, Ecuador, en colaboración con las oficinas locales de UNODC y la OEA, Oct. 2016, aportados por la Secretaría Técnica de Drogas (SETED).

5. Argentina: USD 1.000

Costos de alojamiento, traslados internos y otros gastos logísticos para la participación del programa SAVIA de la CICAD-OEA y de la FEMP en el Primer Encuentro Nacional de Municipios en Acción y en el I Taller de Planificación y Gestión Local sobre drogas,

celebrados en Buenos Aires, Argentina, Nov. 2016, aportados por la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas (SEDRONAR).

6. México: USD 60,700

Costos de oficina, tales como: energía eléctrica, agua, uso de equipo de oficina, materiales, fotocopias y acceso a Internet, aportados por la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC) al Programa PROCCER.

7. El Salvador: USD 11,750

Costos de transporte y costos de oficina, tales como: energía eléctrica, agua, uso de equipo de oficina, materiales, fotocopias y acceso a Internet, aportados por la Comisión Nacional Antidrogas (CNA) al Programa PROCCER

8. Panamá: USD 19,000

Costos de locales, alimentación, transporte, viáticos y pasajes aéreos, aportador por la Comisión para el Estudio y la Prevención de Delitos Relacionados con Drogas (CONAPRED) al Programa PROCCER.

9. República Dominicana: USD 25,193.55

Costos de locales y parqueos, agua, electricidad, equipos, vehículos, combustible y viáticos, aportados por el Consejo Nacional de Drogas (CND) al Programa PROCCER.

D. EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CICAD DURANTE 2016

126. El total de gastos en el 2016 fue de USD 7.514.705, de los cuales USD 6.448.713 han sido de Fondos Específicos y USD 1.065.991 del Fondo Regular. En la siguiente gráfica se aprecia la distribución de los gastos agrupados por sección.

Gráfica 3
DISTRIBUCION DE GASTOS POR AREA 2016

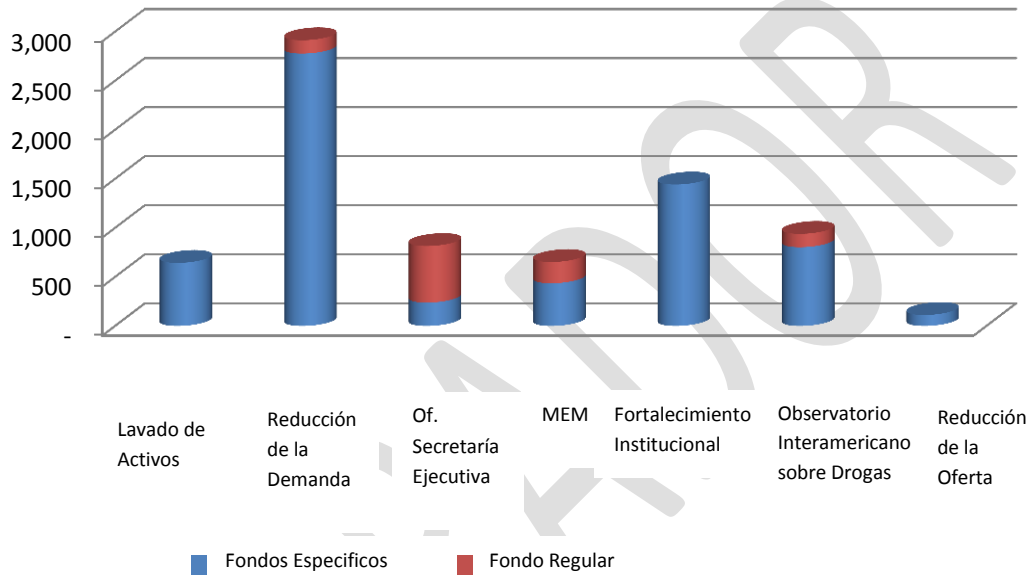


Tabla 3

AREA	TOTAL (USD)	%
Oficina de la Secretaria Ejecutiva	814,876	11%
Reducción de la Demanda	2,912,487	39%
MEM	651,900	9%
Fortalecimiento Institucional	1,441,896	19%
Observatorio Interamericano sobre Drogas	938,880	12%
Reducción de la Oferta	111,716	1%
Lavado de Activos ⁴	642,950	9%

⁴ De acuerdo con la Orden Ejecutiva 16-01 (Enero 26, 2016) los programas correspondientes a lavado de activos fueron transferidos al Departamento Contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DDOT). Para efectos de contabilidad, durante 2016, los fondos destinados a la Sección Anti-Lavado de Activos se contabilizan como contribuciones a la CICAD en el sistema de la OEA.

127. La Gráfica 4 presenta la distribución porcentual de los gastos realizados en el 2016 dentro de la Secretaría Ejecutiva, incluyendo Fondo Regular, Fondos Específicos y fondos de Costos Indirectos.

Gráfica 4
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA 2016

